

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOTRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
09 NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:39 quince horas con treinta y nueve minutos** del día viernes 09 nueve de octubre del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta del Consejo**.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO** Y **OLGA NAVARRO BENAVIDES**.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y la Consejera Ciudadana; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco** y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 treinta de septiembre del año 2015 y Sesión Extraordinaria de fecha 02 de octubre del año en curso.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 192/2013 y 023/2014. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 30 de septiembre al 08 de octubre del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 626/2015, 642/2015, 644/2015, 655/2015, 689/2015, 726/2015, 732/2015, 734/2015, 739/2015, 744/2015, 771/2015, 773/2015, 785/2015 y 810/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 077/2014, 151/2015, 154/2015, 398/2015, 475/2015, 639/2015, 657/2015 y 696/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 088/2015, 152/2015, 293/2015 y 326/2015. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 095/2015, 111/2015, 125/2015, 155/2015, 161/2015 y 210/2015, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De la revisión oficiosa 020/2015. F) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 39/2015 y 73/2015.
V.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de un convenio de Prácticas Profesionales y Servicio Social con el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y 01 convenio con el objetivo de que se adhiera al Sistema INFOMEX, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de 03 dictámenes de validación de Sistemas de Recepción de Solicitudes y Entrega de Información Pública vía electrónica de los siguientes Sujetos Obligados: Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y Partido Verde Ecologista de México en Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del pago de viáticos a los penentes del Diplomado en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en el sector salud, que se llevará a cabo en el Hospital Civil de Guadalajara.
VIII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación para llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria el día 16 dieciséis de octubre del año 2015, dentro de la misma sede de este Instituto.
IX.	Designación de Servidores Públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, PREVIO A LA VOTACIÓN LA CONSEJERA OLGA NAVARRO BENAVIDES SOLICITA SEA BAJADO EL CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE TRANSPARENCIA 210/2015, ENLISTADO DENTRO DEL PUNTO IV, INCISO D), TODA VEZ QUE EXISTEN NUEVOS ELEMENTOS PARA SU ESTUDIO.

CON LA MANIFESTACIÓN REALIZADA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, y la Sesión Extraordinaria, celebradas los días 30 de septiembre y 02 de octubre del

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

año 2015, respectivamente, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de las mismas.

El Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar los documentos que contienen las actas correspondientes a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria y la Sesión Extraordinaria, celebradas los días 30 de septiembre y 02 de octubre del año 2015, respectivamente.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
877/2015	Tribunal de lo Administrativo
880/2015	Ayuntamiento de Ojuelos
883/2015	Ayuntamiento de Guadalajara
886/2015	Congreso del Estado de Jalisco
889/2015	Ayuntamiento de Guadalajara
892/2015	Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
878/2015	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco
881/2015	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco
884/2015	Fiscalía General del Estado de Jalisco
887/2015	Ayuntamiento de Tonalá
890/2015	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco
893/2015	Ayuntamiento de Tepatlilán de Morelos

Ponencia de la Consejera Olga Navarro Benavides:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
879/2015	Contraloría del Estado de Jalisco
882/2015	Fiscalía General del Estado de Jalisco
885/2015	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco
888/2015	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
891/2015	Ayuntamiento de Puerto Vallarta

Es todo dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, **teniéndose por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 192/2013 y 023/2014, para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es todo dentro de este punto, Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"En los primeros oficios, el Ayuntamiento de Guadalajara, el Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto y el Ayuntamiento de Valle de Juárez, respectivamente, remitirán informe respecto del Acuerdo de Cumplimiento de la Publicación de

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015**

la Información Fundamental aprobado por este Consejo en días pasados.

Por otra parte, el Instituto Municipal de la Juventud, el Sistema DIF San Pedro Tlaquepaque, el Ayuntamiento de Tlaquepaque, el Ayuntamiento de Villa Corona, el Sistema DIF Teuchitlán, el Ayuntamiento Jesús María el Ayuntamiento de Guadalajara, el Consejo Municipal contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, el Ayuntamiento de Guachinango, el Ayuntamiento de Tonalá, el Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, el Ayuntamiento de Tomatlán, el Sistema DIF Jesús María, el Ayuntamiento de Mazamitla y el Ayuntamiento de El Grullo, respectivamente, informan que derivado de los cambios de administración, los Titulares de sus Unidades de Transparencia causaron baja el pasado treinta de septiembre del año en curso.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Guadalajara, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el Ayuntamiento de Autlán, el Ayuntamiento de Tonalá, el Ayuntamiento de Magdalena, el Ayuntamiento de Poncitlán, el Ayuntamiento de Mexicacán, el Ayuntamiento de Cuautla, el Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, el Ayuntamiento de Santa María del Oro, el Ayuntamiento de Tlajomulco, el Ayuntamiento de Zapotiltic, el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, el Instituto de las Mujeres de San Pedro Tlaquepaque, el Sistema DIF Guadalajara, el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, el Instituto Jalisciense de Cancerología, el Ayuntamiento de Guachinango el Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, el Ayuntamiento de Talpa de Allende, el Ayuntamiento de Teocuitatlán, el Ayuntamiento de El Grullo, el Ayuntamiento de Jocotepec, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de Teuchitlán, el Ayuntamiento de Pihuamo y el Sistema DIF Cuautla, respectivamente, informan de las designaciones de los Titulares de su Unidad de Transparencia.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Juanacatlán informa de los avances en la actualización de su página web.

En el siguiente oficio, el Partido Político Encuentro Social, realiza diversas manifestaciones respecto del Dictamen de Validación de su Sistema Electrónico de Publicación de Información y del Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de Información Pública Vía Electrónica aprobado por este Consejo en días pasados.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Zapopan y la Secretaría de Educación, respectivamente, informan que el 12 doce de octubre será considerado como día inhábil.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Guadalajara hace del conocimiento de este instituto que han habilitado un nuevo correo electrónico para recibir correspondencia y notificaciones.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Tonalá informa que derivado de la entrega recepción no estará disponible su página web.

Asimismo, el Ayuntamiento de San Martín Hidalgo informa que derivado al proceso de cambio de servidor, almacenamiento y diseño de la página web, ésta se encuentra inaccesible.

Por otra parte, la Contraloría del Estado realiza diversas manifestaciones, en alcance al oficio suscrito por el Dr. Guillermo Muñoz Franco, Coordinador General de Transparencia en el cual solicitaba consulta Jurídica a este Instituto en días pasados.

Finalmente, el Ayuntamiento de Guadalajara, solicita se modifiquen sus datos en el Directorio de Sujetos Obligados que publica el Instituto.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015**

este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso D), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficina de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 30 de septiembre del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del jueves 08 de octubre del año en curso.	Del 7829 al 8171

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuenta de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso A), la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 626/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

Resolución	<p>Es FUNDADO el recurso de revisión.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que realice una nueva versión pública tomando en consideración que la información a testarse encuadra en el catálogo del artículo 21 de la Ley de la materia; asimismo deberá realizar dicha versión pública conforme lo señalado en los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de documentos que contengan información reservada o confidencial, que deberán aplicar para los sujetos obligados contemplados en el artículo 24 de la Ley referida.</p>
------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 642/2015
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Resultan fundados los agravios planteados por el recurrente pero inoperantes, toda vez que durante la substanciación del recurso el sujeto obligado amplió la respuesta y entregó la información faltante.</p> <p>Archívese como asunto concluido.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 644/2015 y acumulados
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	<p>Se declara FUNDADO el recurso de revisión.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado gestione lo conducente en las áreas ó dependencias correspondientes, para que emita y notifique nueva resolución fundada y motivada en la que entregue de forma completa mediante informe específico la información solicitada, o en su caso funde, motive y justifique su inexistencia.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 655/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Es FUNDADO pero INOPERANTE el presente recurso de revisión.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 689/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 99 fracciones III y IV de la ley de la materia, se sobresee el presente recurso de revisión.</p> <p>Archívese como asunto concluido.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 726/2015
Sujeto obligado	Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

	Fundado
Resolución	Se requiere al Sujeto Obligado para que entregue la información a través de medios electrónicos así como para que informe mediante oficio a este Instituto el cumplimiento de la resolución anexando las constancias que así lo acrediten.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 732/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
	Fundado
Resolución	Se requiere al sujeto obligado para que emita una nueva resolución en la que ordene la entrega de la información, misma que deberá proporcionar a la ciudadana previo pago de derechos correspondientes, así como para que informe el cumplimiento de la resolución anexando las constancias

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 734/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
	Fundado
Resolución	Se determina infundado y se confirma la respuesta del sujeto obligado. Archívese como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 739/2015 y acumulado
Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
	Parcialmente Fundado.
Resolución	Se requiere al sujeto obligado para que entregue los documentos generados por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano relativos a los Criterios de Impacto Metropolitano de los proyectos: Construcción del Sistema Metropolitano de Espacios Públicos y Construcción de Redes y Vialidades e Infraestructura de Conexión Intermunicipal, o en su caso funde, motive o justifique la inexistencia de la información.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 744/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Infundado, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 771/2015
Sujeto obligado	Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Fundado y se requiere al Sujeto Obligado para que entregue la información a través de medios electrónicos así como para que informe mediante oficio a este Instituto el cumplimiento de la resolución anexando las constancias que así lo acrediten.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 773/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee. Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 785/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, y se apercibe al Sujeto Obligado, para que en lo sucesivo realice las gestiones internas ante las áreas generadoras de información, para estar en condiciones de realizar la entrega de la información solicitada por los recurrente, ya que de lo contrario se le Instaurara un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 810/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Fundado Se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique una respuesta a la solicitud de información presentada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 85 y 86 de la Ley de la materia apercibido de que en caso de no hacerlo, se impondrán las medidas de apremio correspondientes, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento agregando las constancias con las que lo acredite.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad de los presentes, las resoluciones de los Recursos de Revisión señaladas.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso B) les informo las propuestas de determinación mencionados por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 077/2014
Sujeto obligado	Sistema de Tren Eléctrico Urbano
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 154/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tepatlilán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 398/2015
Sujeto obligado	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se determina Cumplida y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 475/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se determina Cumplida y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 639/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina Cumplida y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 657/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina Cumplida y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 151/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Incumplida, se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, a quien funge en el momento del incumplimiento como encargado del centro de telecomunicaciones, del AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO, ANTONIO MANZANO CÁRDENAS de conformidad con el artículo 103.2, de la ley de la materia, por el incumplimiento a la resolución que nos ocupase requiriere al sujeto obligado, por medio de la unidad de transparencia, a efecto de que dé cumplimiento a la resolución definitiva

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 696/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina Incumplida. Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. José Luis Iñiguez Gómez, Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad a lo establecido por el artículo 103, punto 2 de la Ley de la materia. Derivado del cambio de administración pública, se requiere nuevamente al sujeto obligado, para que emita y notifique una respuesta a la solicitud de información presentada por la ahora recurrente, en donde realice la entrega de la información solicitada, de conformidad y en los términos precisados por los artículos 85 y 86 de la de la Ley de referida, así como de que informe a este Instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente

ACTA DEL CONSEJO
votación:

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad de los presentes, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al inciso c), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 088/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Infundado. Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde. Archívese como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 152/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado, para que publique, complete y actualice la información fundamental de los artículos 8 y 15 de la ley de la materia, así como para que informe este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 293/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO el recurso de transparencia.
	Se REQUIERE al Titular del sujeto obligado, administración pública 2015-2018, para que en 30 días hábiles, publique y actualice la información fundamental faltante y que le corresponde relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia vigente

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 326/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ameca, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO el recurso de transparencia.
	Se REQUIERE al Titular del sujeto obligado, administración pública 2015-2018, para que en 30 días hábiles, publique y actualice la información fundamental faltante y que le corresponde relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia vigente.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad de los presentes, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso d)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso D) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios:

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 95/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se determina Incumplida.</p> <p>Se impone una multa de 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$1402.00 (mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), al C. Jalme Villalobos Rivera, Presidente Municipal de Amatitán, Jalisco, de la administración pública 2012-2015.</p> <p>Derivado del cambio de administración pública, se repone el procedimiento otorgando el plazo máximo a la nueva para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al sujeto obligado para que en un plazo de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente al artículo 8 Y 15 de la Ley de la Materia, así como de qué informe a este Instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo.</p> <p>Se apercibe al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señalada, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la referida ley.</p>



Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 111/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	<p>Se tiene por INCUMPLIDA la resolución del Recurso de Transparencia.</p> <p>Se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL del ex servidor público C. IGNACIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Titular del sujeto obligado, administración pública 2012-2015.</p> <p>Se REQUIERE de nueva cuenta al Titular del sujeto obligado Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco, administración pública 2015-2018, para que en 30 días hábiles, publique y actualice la información fundamental que le corresponde relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia vigente.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 125/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

<p>Resolución</p>	<p>Incumplida.</p> <p>Se impone una multa de 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$1402.00 (mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), a Jesús Julián Déniz Sánchez, Presidente Municipal de La Huerta, Jalisco, de la administración pública 2012-2015.</p> <p>Derivado del cambio de administración pública, se repone el procedimiento otorgando el plazo máximo a la nueva para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al sujeto obligado, para que en un plazo de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente al artículo 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo.</p> <p>Se apercibe al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la referida ley.</p>
--------------------------	--

<p>Expediente</p>	<p>RECURSO DE TRANSPARENCIA 155/2015 Y ACUMULADOS</p>
<p>Sujeto obligado</p>	<p>Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco</p>
<p>Ponencia</p>	<p>Consejero Francisco Javier González Vallejo</p>
<p>Resolución</p>	<p>Incumplida.</p> <p>Se impone Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez, Presidente Municipal del sujeto obligado, de la administración 2012-2015, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, punto 2 de la Ley de la materia.</p> <p>Derivado del cambio de administración pública, se repone el procedimiento otorgando el plazo máximo a la nueva para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al sujeto obligado, en su calidad de sujeto obligado, para que en un plazo de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, publique y actualice la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo.</p> <p>Se apercibe al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la referida ley.</p>

<p>Expediente</p>	<p>RECURSO DE TRANSPARENCIA 161/2015 Y ACUMULADOS</p>
<p>Sujeto obligado</p>	<p>Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco</p>
<p>Ponencia</p>	<p>Consejero Francisco Javier González Vallejo</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

Resolución	Incumplida
	Se impone Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Rodolfo Rivas Valdez, Presidente Municipal del sujeto obligado, de la administración 2012-2015, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, punto 2 de la Ley de la materia.
	Derivado del cambio de administración pública, se repone el procedimiento otorgando el plazo máximo a la nueva para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al sujeto obligado para que en un plazo de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, publique y actualice la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia.
	Se requiere al sujeto obligado para que una vez que transcurra el término otorgado en el resolutivo anterior, dentro del plazo de 03 días hábiles, informe a este Instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo.
	Se apercibe al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la referida ley.

Son los acuerdos que se pone a su consideración para ser votado Presidenta, haciendo mención que se ha incorporado a la Sesión, el Consejero Francisco Javier González Vallejo.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso E), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta. Dentro del inciso e) del IV (cuarto) punto del orden del día, le informo sobre la propuesta de resolución a la revisión oficiosa admitida en días pasados:

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 20/2015
Sujeto obligado	Partido Acción Nacional en Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se CONFIRMA la resolución recaída dentro del Procedimiento de Protección de Información Confidencial. Se ordena archivar el presente asunto como concluido.

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la resolución a la Revisión oficiosa señalada.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso F), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta dentro del punto IV, inciso F) les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

Expediente	P.R.A. 39/2015
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juanacatlán, Jalisco
Resolución	<p>Se sanciona a la C. Belén Guadalupe Villanueva Barajas, Presidenta del Sujeto Obligado DIF Juánacatlán, Jalisco, durante la administración 2012-2015, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, que garantice el seguimiento de las solicitudes y genere los comprobantes de la recepción de la solicitud y de la información.</p> <p>Por dicha responsabilidad se le impone una multa por el equivalente a 50 cincuenta días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$3,505.00 (<i>tres mil quinientos cinco pesos 00/100</i>), a razón de \$70.10 (<i>setenta pesos con 10 centavos moneda nacional</i>), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo.</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

Expediente	P.R.A. 73/2015
Sujeto obligado	Instituto de la Mujer Tamazula de Gordiano
Resolución	<p>Se sanciona a la C. Elsa Verónica Bañuelos Amezcua, Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tamazula de Gordiano, durante la administración 2012-2015, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, que garantice el seguimiento de las solicitudes y genere los comprobantes de la recepción de la solicitud y de la información.</p> <p>Por dicha responsabilidad se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (<i>siete mil, diez pesos moneda nacional 00/100</i>), a razón de \$70.10 (<i>setenta pesos con 10 centavos moneda nacional</i>), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo.</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

Son los acuerdos que están a su consideración para ser votados Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta continuando con el V (quinto) punto del orden del día doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación del convenio de "Prácticas Profesionales y Servicio Social" con el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual tiene como objetivo establecer las bases y criterios sobre los cuales "LA UNIVERSIDAD" y "EL INSTITUTO" realizarán acciones conjuntas de colaboración Académica para el enriquecimiento de las funciones que desempeñan.

Por otro lado se pone a consideración también la aprobación de 01 convenio con el objetivo de establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información, conforme al marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación de los instrumentos técnicos para la operación adecuada del "SISTEMA INFOMEX", con el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la celebración de los convenios señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes para que se lleve a cabo la firma de estos.

VI. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta continuando con el VI (sexto) punto del orden de día, doy cuenta al Consejo y se ponen a consideración para en su caso la aprobación de los Dictámenes de validación de Sistemas de Recepción de Solicitudes y Entrega de Información Pública Via Electrónica de los siguientes sujetos obligados:

- Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
- Partido Verde Ecologista de México en Jalisco.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes mencionados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a estos y sean publicados en la página de este Instituto.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo, para en su caso la

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015**

aprobación del pago de viáticos a los ponentes del Diplomado en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en el sector salud, que se llevará a cabo en el Hospital Civil de Guadalajara, los cuales se tomarán de la partida 4412 "Gastos por servicios de traslado de personas".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad realizar el pago de viáticos en los términos señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo, para en su caso la aprobación de que se realice la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de este Consejo, el próximo viernes 16 dieciséis de octubre del año en curso, dentro de la misma sede de este Instituto.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad llevar a cabo la Trigésima Sexta sesión Ordinaria el día de octubre del año en curso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo, para en su caso la aprobación de del Consejo para en su caso aprobación de la designación de 05 cinco servidores públicos del Instituto, siendo los siguientes:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar al Coordinador General de Control de Archivos y Sustanciación de Procesos, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	Al Ciudadano Ricardo Alfonso de Alba Morero	Del 02 de Octubre del año 2015 al 01 de julio del año 2017.
Se propone designar al Técnico Especializado de Procesos, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	Al Ciudadano Emiliano Briseño Castellanos	Del 02 de Octubre del año 2015 al 01 de julio del año 2017.
Se propone designar al Oficial de archivo adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	A la Ciudadana Claudia Carolina Olivares Álvarez	Del 02 de Octubre del año 2015 al 01 de julio del año 2017.
Se propone designar al Coordinador de Actas y Acuerdos, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	Al Ciudadano Edgar Omar Novoa Chávez	Del 02 de Octubre del año 2015 y con carácter definitivo.
Se propone designar al Actuario, adscrito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto	Al Ciudadano Alejandro Téllez Gómez	Del 02 de Octubre del año 2015 y con carácter definitivo.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad por lo que se aprueba por unanimidad la designación de los Servidores Públicos mencionados.

X.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que habiendo esperado un momento, los Consejeros manifiestan que no tienen ningún asunto por tratar.

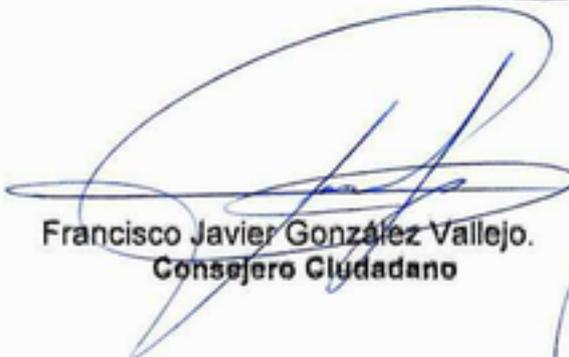
XI.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 16:23

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.205.10.2015**

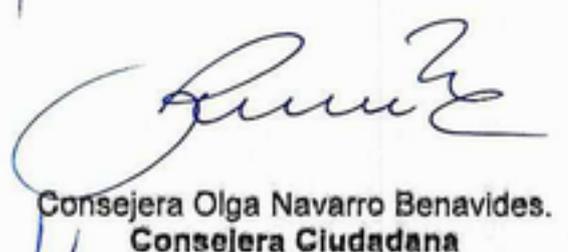
dieciséis horas con veintitrés minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Consejera Olga Navarro Benavides.
Consejera Ciudadana



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.